



EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CUARENTA Y UNO, TIPO ORDINARIA, DEL PERÍODO 2013-2015, CELEBRADA CON FECHA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:---

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JUNIO DE 2015.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Junio de 2015.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Junio** de 2015.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2015**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 94 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número **Cuarenta**, Tipo Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha **28 de Mayo del año 2015**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Mayo** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, el cual se ubicó en **\$2,737,172,696.41 (Dos Mil Setecientos Treinta y Siete Millones Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 41/100 M.N.)**. Por el mes de **Junio** se presentan las adecuaciones siguientes:



AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

RECURSOS PROPIOS

Los refrendos se reducen en **\$0.84 (Cero Pesos 84/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$0.84 (Cero Pesos 84/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

FONDO METROPOLITANO

Los refrendos se reducen en **\$578,143.42 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 42/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$578,143.42 (Quinientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 42/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

CONTINGENCIAS ECONÓMICAS

Los refrendos se reducen en **\$89,239.21 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 21/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

Los remanentes se amplían en **\$89,239.21 (Ochenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve Pesos 21/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

APAZU.

Los recursos del Programa APAZU del ejercicio 2015, se integran por **\$70,812,438.00 (Setenta Millones Ochocientos Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, según Anexo Técnico del modificatorio del Anexo de Ejecución número I.-01/15, firmado por la CONAGUA, el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, el 15 de mayo de 2015; este importe incluye una aportación por \$8,120,268.00 de recursos municipales del Ramo 33 Fondo IV; no se incluyen \$56,487,367.00 que el municipio aportará al Programa, a través del Convenio de Fondo Metropolitano del ejercicio 2015.

Los refrendos se reducen en **\$56,989.49 (Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Nueve Pesos 49/100 M.N.)**, derivado de los saldos no ejercidos de las acciones refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.



Los remanentes se amplían en **\$56,989.49 (Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochoenta y Nueve Pesos 49/100 M.N.)**, provenientes de los saldos no ejercidos de las obras refrendadas para el presente ejercicio y contratadas el ejercicio anterior.

CONVENIO SEDESO FISE 2014.

Se integra por **\$6,800,000.00 (Seis Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, provenientes de un Acuerdo de Coordinación celebrado por la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de Centro; donde la Secretaría aporta 5,780,000.00 con recursos del FISE 2014 y el Ayuntamiento 1,020,000.00 con Recursos Propios.

CONVENIO SEDESO FISE 2015.

Se integra por **\$31,059,244.49 (Treinta y Un Millones Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 49/100 M.N.)**, provenientes de 5 Acuerdos de Coordinación celebrados con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de Centro, donde la Secretaría aporta 26,400,357.82 con recursos del FISE 2015 y el Ayuntamiento 4,658,886.67 con Recursos Propios.

REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765.

Se integra por **\$394,177,230.00 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)**, provenientes de un contrato de crédito simple celebrado con el BBVA BANCOMER, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, de fecha 24 de abril de 2015, Aprobado por el Congreso del Estado de Tabasco, mediante Decreto número 200, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 15 de Abril de 2015, para el refinanciamiento del crédito simple número 9017 celebrado con BANOBRAS.

Las adecuaciones descritas resultan en un incremento al Presupuesto de Egresos Municipal por **\$502,848,912.49 (Quinientos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Doce Pesos 49/100 M.N.)** para ubicarse en **\$3,240,021,608.90 (Tres Mil Doscientos Cuarenta Millones Veintiún Mil Seiscientos Ocho Pesos 90/100 M.N.)**.

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$560,413,461.15 (Quinientos Sesenta Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 15/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Junio** de 2015 con fundamento en el artículo 94 fracciones II, IX y XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 19 transferencias de recursos por un monto de **\$8,862,003.57 (Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Tres Pesos 57/100 M.N.)**.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 27 transferencias de recursos por un monto de **\$26,786,992.17 (Veintiséis Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos Pesos 17/100 M.N.)**.

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$55,049,465.12 (Cincuenta y Cinco Millones Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 12/100 M.N.)**.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$1,131,068.55 (Un Millón Ciento Treinta y Un Mil Sesenta y Ocho Pesos 55/100 M.N.)**.

CONVENIO SAPAET.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,350.00 (Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**.

APAZU

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$63,738,244.00 (Sesenta y Tres Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**.

HABITAT.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$441,422.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)**.

CONTINGENCIAS ECONOMICAS.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$751,686.25 (Setecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 25/100 M.N.)**.

CONVENIO SEDESO FISE 2015

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$9,473,999.49 (Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 49/100 M.N.)**.



REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$394,177,230.00 (Trescientos Noventa y Cuatro Millones Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.)**

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2015.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

**Gilberto Ramírez Méndez
Presidente**

(Firma Ilegible)

**Aura Ramón Díaz
Secretaria**

(Firma Ilegible)

**Ovidio Lázaro Hernández
Vocal**

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento:

FUENTE	MAYO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	JUNIO
IFOS	1,885,784,269.58	-	1,885,784,269.58
PARTICIPACIONES	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,460,822.00	-	1,219,460,822.00
RECURSOS PROPIOS	666,323,447.58	-	666,323,447.58
-PROGRAMA NORMAL	406,851,397.00	-	406,851,397.00
-REFRENDOS	9,263,707.90	(0.84)	9,263,707.06
-REMANENTES	250,208,342.68	0.84	250,208,343.52
RAMO 33	451,204,530.11	-	451,204,530.11
FONDO III	109,986,382.54	-	109,986,382.54
-PROGRAMA NORMAL	54,521,558.00	-	54,521,558.00
-REFRENDOS	32,950,094.19	-	32,950,094.19
-REMANENTES	22,514,730.35	-	22,514,730.35
FONDO IV	341,218,147.57	-	341,218,147.57
-PROGRAMA NORMAL	330,905,429.00	-	330,905,429.00
-REFRENDOS	1,002,394.27	-	1,002,394.27
-REMANENTES	9,310,324.30	-	9,310,324.30
CONVENIOS	400,183,896.72	108,671,682.49	508,855,579.21
CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	39,742,759.78	-	39,742,759.78
-PROGRAMA NORMAL	37,852,871.00	-	37,852,871.00
-REMANENTES	1,889,888.78	-	1,889,888.78
CONVENIO SAPAET	247,506,798.48	-	247,506,798.48
-PROGRAMA NORMAL	243,999,823.00	-	243,999,823.00
-REMANENTES	3,506,975.48	-	3,506,975.48
CAPUFE	35,470,987.59	-	35,470,987.59
-PROGRAMA NORMAL	30,753,581.00	-	30,753,581.00
-REMANENTES	4,717,406.59	-	4,717,406.59
APAZU	19,159,271.71	70,812,438.00	89,971,709.71
-PROGRAMA NORMAL	-	70,812,438.00	70,812,438.00
-REFRENDOS	18,720,095.00	(56,989.49)	18,663,105.51
-REMANENTES	439,176.71	56,989.49	496,166.20
PEMEX-SERNAPAM	2,309,048.00	-	2,309,048.00
-PROGRAMA NORMAL	2,309,048.00	-	2,309,048.00
PRODDER	5,507,390.00	-	5,507,390.00
-PROGRAMA NORMAL	5,507,390.00	-	5,507,390.00
HABITAT	6,323,530.00	-	6,323,530.00
-PROGRAMA NORMAL	6,323,530.00	-	6,323,530.00
FONDO METROPOLITANO	19,806,171.54	-	19,806,171.54
-PROGRAMA NORMAL	11,167,495.53	-	11,167,495.53
-REFRENDOS	8,638,676.01	(578,143.42)	8,060,532.59
-REMANENTES	-	578,143.42	578,143.42
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	1,428,496.05	-	1,428,496.05
-REFRENDOS	1,428,496.05	-	1,428,496.05
CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	22,874,443.57	-	22,874,443.57
-PROGRAMA NORMAL	17,967,255.74	-	17,967,255.74
-REFRENDOS	4,901,508.42	(89,239.21)	4,812,269.21
-REMANENTES	5,679.41	89,239.21	94,918.62
CONVENIO SEDESO FISE 2014	-	6,800,000.00	6,800,000.00
-PROGRAMA NORMAL	-	6,800,000.00	6,800,000.00
CONVENIO SEDESO FISE 2015	-	31,059,244.49	31,059,244.49
-PROGRAMA NORMAL	-	31,059,244.49	31,059,244.49
CONACULTA	55,000.00	-	55,000.00
-PROGRAMA NORMAL	55,000.00	-	55,000.00
REFINANCIAMIENTO BANCARIO	-	394,177,230.00	394,177,230.00
REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765	-	394,177,230.00	394,177,230.00
-PROGRAMA NORMAL	-	394,177,230.00	394,177,230.00
TOTAL GENERAL	2,737,172,696.41	502,848,912.49	3,240,021,608.90

Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
D001 Costo financiero de la deuda	77,681,319.29	383,177,230.00	46,929,197.12	413,929,352.17
E001 Servicio de Agua Potable	222,682,472.70	88,476.30	247,050.00	222,523,899.00
E011 Drenaje y Alcantarillado	196,353,403.95	120,000.00	160,486.30	196,312,917.65
E029 Protección Civil	117,764.98	-	-	117,764.98
E047 Registro e Identificación de Población	13,469,331.63	15,130.51	7,280.51	13,477,181.63
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	279,428,665.06	10,684,456.18	10,500,000.00	279,613,121.24
E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	228,079,474.16	1,266,248.60	3,954.96	229,341,767.80
E050 Servicio de Alumbrado Público	139,350,519.43	-	-	139,350,519.43
E051 Servicios a Mercados Públicos	27,975,542.36	-	-	27,975,542.36
E052 Servicios a Panteones	12,196,943.40	6,550.00	-	12,203,493.40
F013 Fomento al Trabajo	4,376,421.91	479,165.39	-	4,855,587.30
F015 Apoyo a la Vivienda	1,500,000.00	583,941.77	-	2,083,941.77
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,059,940.84	133,745.90	133,745.90	5,059,940.84
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	62,366,752.27	113,300.00	161,189.44	62,318,862.83
F028 Fomento a la Salud	14,905,577.48	171,976.00	76,447.20	15,001,106.28
F029 Fomento a la Educación	29,024,896.17	7,150.00	-	29,032,046.17
F030 Fomento a la Cultura y las Artes	35,026,327.86	4,171,282.99	2,859,999.99	36,337,610.86
F031 Fomento al Deporte y Recreación	13,158,774.90	90,000.00	90,000.00	13,158,774.90
F032 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	13,831,961.17	-	77,947.20	13,754,013.97
F033 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	9,255,418.26	2,500.00	-	9,257,918.26
F034 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	25,997,976.12	50.00	39,604.80	25,958,421.32
G003 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	9,941,319.29	7,150.00	32,154.32	9,916,314.97
K002 Infraestructura para Agua Potable	17,318,837.92	53,793,170.23	1,808.78	71,110,199.37
K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado	156,040,322.25	11,536,661.34	633,324.97	166,943,658.62
K005 Urbanización	122,319,308.75	11,943,599.70	204,048.03	134,058,860.42
K006 Infraestructura para la Salud	783,838.42	-	-	783,838.42
K012 Edificios públicos	1,548,768.36	189,049.46	-	1,737,817.82
K034 Infraestructura para la Educación	12,031,128.42	751,686.25	542,586.67	12,240,228.00
K035 Infraestructura Deportiva	12,574,895.39	-	-	12,574,895.39
K036 Infraestructura Recreativa	590,617.75	-	-	590,617.75
K037 Infraestructura Cultural	-	1,567,935.75	-	1,567,935.75
K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	7,873,842.18	718,553.96	5,001.11	8,587,395.03
K040 Infraestructura Caminera	20,240,501.09	-	-	20,240,501.09
K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal	2,200,000.00	160,000.00	-	2,360,000.00
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	24,389,216.00	-	-	24,389,216.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	428,920,191.71	1,648,873.33	1,567,779.50	429,001,285.54
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	16,379,184.34	1,289,300.00	-	17,668,484.34
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	50,829,042.80	20,850.00	-	50,849,892.80
P005 Política y Gobierno	146,887,245.35	593,536.52	688,645.91	146,792,135.96
P022 Hacienda Pública Municipal	139,071,793.63	27,352,647.49	6,527,786.67	159,896,654.45
P023 Planeación y Programación Presupuestaria	154,393,158.82	551,302,528.93	489,647,794.73	216,047,893.02
TOTAL GENERAL	2,737,172,696.41	1,063,986,746.60	561,137,834.11	3,240,021,608.90

Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
Presidencia Municipal	61,681,401.59	417,542.21	487,559.77	61,611,384.03
Secretaría del Ayuntamiento	105,625,813.16	187,124.82	247,971.45	105,564,966.53
Dirección de Finanzas	216,753,112.92	410,529,877.49	53,456,983.79	573,826,006.62
Dirección de Programación	154,446,691.71	551,302,528.93	489,647,794.73	216,101,425.91
Contraloría Municipal	16,379,184.34	1,289,300.00	-	17,668,484.34
Dirección de Desarrollo	38,601,556.87	873,621.39	77,947.20	39,397,231.06
Dirección de Fomento Económico y Turismo	15,026,998.49	50.00	-	15,027,048.49
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	257,450,958.68	14,647,656.17	746,634.70	271,351,980.15
Dirección de Educación, Cultura y Recreación	74,717,888.36	4,119,392.99	2,860,000.00	75,977,281.35
Dirección de Administración	264,651,580.57	847,233.33	1,547,779.50	263,951,034.40
Dirección de Asuntos Jurídicos	37,362,132.37	631,100.00	-	37,993,232.37
Dirección de Atención Ciudadana	7,133,787.09	9,750.00	64,189.44	7,079,347.65
Dirección de Atención a las Mujeres	4,194,069.55	1,350.00	-	4,195,419.55
Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,079,940.84	133,745.90	133,745.90	5,079,940.84
DIF Municipal	53,694,808.53	102,200.00	97,000.00	53,700,008.53
Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	685,545,034.56	65,757,367.87	1,062,670.05	750,239,732.38
Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,805,975.57	-	-	3,805,975.57
Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	15,393,721.63	-	-	15,393,721.63
Coordinación de Desarrollo Político	1,917,579.81	4,000.00	-	1,921,579.81
Coordinación de Fiscalización y Normatividad	9,992,169.29	7,150.00	32,154.32	9,967,164.97
Coordinación de Salud	15,977,077.48	2,500.00	81,447.20	15,898,130.28
Instituto Municipal del Deporte	13,158,774.90	90,000.00	90,000.00	13,158,774.90
Coordinación General de Servicios Municipales	677,464,519.67	13,033,255.50	10,503,956.06	679,993,819.11
Dirección de Asuntos Indígenas	1,117,918.43	-	-	1,117,918.43
TOTAL GENERAL	2,737,172,696.41	1,063,986,746.60	561,137,834.11	3,240,021,608.90

Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.

RAMO 33 FONDO IV

P022 Hacienda Pública Municipal

482 Aportación APAZU

0001 Villahermosa

RECURSOS PROPIOS

E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

497 Complemento de gastos de operación de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos (Limpia)

0001 Villahermosa

F013 Fomento al Trabajo

489 Programa Empleo Temporal (Limpieza y revestimiento manual con tierra del camino principal y dren comunitario en 4.5 km)

0083 Aztlán 4a. Sección
(Corcho y
Chilapilla)

F015 Apoyo a la Vivienda

476 Apoyo con Plantas Solares en Ra. Ismate y Chilapilla 2a. Sección

0227 Ismate y
Chilapilla 2a.
Sección.

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-475 Rehabilitación de la planta potabilizadora denominada "Villahermosa", fase 4 (rehabilitación de filtros y sedimentadores), col. Reforma

0001 Villahermosa

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-470 Construcción de la adecuación de los múltiples de descargas de los equipos de bombeo en la estación de bombeo (cárcamo) de aguas combinadas "Asunción Castellanos", periférico Carlos Pellicer Cámara s/n, sector Asunción Castellanos de la Col. José Mar

0001 Villahermosa

K005 Urbanización

K-479 Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico en Perif. Carlos Pellicer Cámara, Glorieta Framboyán, Fracc. Marcos Buendía

0001 Villahermosa

K012 Edificios públicos

K-468 Mantenimiento menor al edificio de la Casa de la Tierra, Parque Tomás Garrido Canabal

0001 Villahermosa

K037 Infraestructura Cultural

K-480 Cortinas de alta seguridad eléctricas, Centro Cultural Villahermosa, Francisco I. Madero Esquina Ignacio Zaragoza, de la colonia Centro

0001 Villahermosa

K038 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa

K-478 Herramienta para jardinería

0001 Villahermosa



K042 Fortalecimiento del Patrimonio Municipal

K-467 Adquisición de predio ubicado en la Ranchería Coronel Traconis, para la instalación de cárcamo en beneficio de la Ranchería Pajonal

0110 Coronel Traconis, 1a. Sección (La Isla).

P022 Hacienda Pública Municipal

452 Aportación al Convenio DKTAB-002-2015

0001 Villahermosa

471 Aportación al Convenio SEDESO FISE 2015

0001 Villahermosa

483 Aportación al Convenio SEDESO FISE 2014

0001 Villahermosa

K-413 Construcción de banquetas y guarniciones 1a etapa, en camino principal de la comunidad

0111 Ixtacomitán 1a. Sección.

CONVENIO OFICIALIA MAYOR

E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos

477 Gastos de operación para la rehabilitación de parques

0001 Villahermosa

HÁBITAT

F013 Fomento al Trabajo

453 270041DS013.- Curso de repostería certificado, Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

F028 Fomento a la Salud

454 270041DS015.- Taller de promoción de la equidad de género acompañado de spinning, Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

456 270041DS019.- Taller de derechos ciudadanos acompañado de actividad deportiva (zumba), Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

458 270041DS003.- Taller de promoción de la equidad de género acompañado de spinning, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

459 270041DS005.- Taller de derechos ciudadanos acompañado de actividad deportiva (zumba), Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

462 270041DS014.- Taller de promoción de la equidad de género acompañado de spinning, Colonia Miguel Hidalgo (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

464 270041DS018.- Taller de derechos ciudadanos acompañado de actividad deportiva (zumba), Colonia Miguel Hidalgo (Centro Hábitat)

0001 Villahermosa

F030 Fomento a la Cultura y las Artes

455	270041DS017.- Prevención de violencia familiar acompañado de pintura, Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
463	270041DS016.- Prevención de violencia familiar acompañado de pintura, Colonia Miguel Hidalgo (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

457	270041DS021.- Conformación, capacitación y operación del comité de contraloría social, Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
460	270041DS006.- Conformación, capacitación y operación del comité de contraloría social, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
461	270041DS007.- Conformación, capacitación y operación del comité comunitario, Colonia Gaviotas Sur Sector Armenia (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
465	270041DS020.- Conformación, capacitación y operación del comité de contraloría social, Colonia Miguel Hidalgo (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
466	270041DS022.- Conformación, capacitación y operación del comité comunitario, Colonia Miguel Hidalgo (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa
469	270041DS023.- Conformación, capacitación y operación del comité comunitario, Colonia José María Pino Suarez sector Asunción Castellanos (Centro Hábitat)	0001	Villahermosa

APAZU

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-485	Rehabilitación integral de la "Planta Potabilizadora Villahermosa", sección A y B, Paseo de la Sierra 402, Col. Reforma	0001	Villahermosa
-------	---	------	--------------

K003 Infraestructura para Drenaje Y Alcantarillado

K-486	Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "Tabasco 2000", Av. Periférico Carlos Pellicer Cámara	0001	Villahermosa
-------	--	------	--------------

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

481	Erogaciones imprevistas APAZU	0001	Villahermosa
-----	-------------------------------	------	--------------

P022 Hacienda Pública Municipal

487	Devolución de APAZU	0001	Villahermosa
-----	---------------------	------	--------------



FONDO METROPOLITANO

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

488 Erogaciones Imprevistas Fondo Metropolitano Remanente 0001 Villahermosa

CONTINGENCIAS ECONOMICAS

K034 Infraestructura para la Educación

K-472 Construcción de techumbre en plaza cívica, Escuela
Secundaria Técnica No. 47, Col. La Manga 1era. Etapa 0001 Villahermosa

CONVENIO SEDESO FISE 2014

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

484 Erogaciones imprevistas Convenio SEDESO FISE 2014 0001 Villahermosa

CONVENIO SEDESO FISE 2015

K005 Urbanización

K-474 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle
Congreso de Chilpancingo, Francisco Villa y Miguel Hidalgo,
col. Vicente Guerrero 0001 Villahermosa

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

473 Erogaciones imprevistas Convenio SEDESO FISE 2015 0001 Villahermosa

REFINANCIAMIENTO BANCARIO 9897628765

D001 Costo financiero de la deuda

498 Crédito BANOBRAS 9017 0001 Villahermosa

P022 Hacienda Pública Municipal

499 Fideicomiso bancario 0001 Villahermosa

P023 Planeación y Programación Presupuestaria

496 Erogaciones Imprevistas Refinanciamiento Bancario
9897628765 0001 Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU
DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN
CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE CATORCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL DÍA PRIMERO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO